

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9877 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 327.05/2013, referente al concursado EMEACHE, S.A., por auto de fecha tres de marzo de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140010401-1